|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | |  |  | | --- | --- | | <para> | <fecha> | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Empresa:** | **<empresa>** |  |  |
| **e-mail:** | **<email>** | | |
| **Teléfono:** | **<telefono>** | | |
| **Referencia:** | **<ref>** | | |

Por medio de la presente tenemos el agrado de presentar nuestra oferta por la reparación

oportunamente solicitados, en caso que la misma sea aceptada, rogamos nos hagan llegar

la orden de compra o una copia de la misma vía email, para poder proceder con el

pedido a la brevedad:

<table>

Precio Total :**USD <precio> + IVA**

Atentamente,

**Ing. Alfredo Gutierrez**

**Director**

----------------------------------------------------------

MAXPOWER Automation

***Condiciones Particulares de Venta***

## **Precios y Lugar de entrega**

Todos los precios especificados en esta oferta, son precios netos nacionalizados expresados en Dólares USA, y no incluyen IVA, como tampoco ningún impuesto o costo adicional al especificado.

Los precios de la presente oferta han sido calculados sobre la base de las normas de importación, disposiciones sobre tipos de cambio, aranceles aduaneros e impositivos vigentes a la fecha de la oferta. En caso de modificarse cualquiera de dichas normas o disposiciones, o se agregase a las ya existentes alguna nueva, los precios cotizados se verán afectados en un porcentaje similar al de la incidencia que la misma represente sobre los costos de los materiales cotizados. La posible variación de precios que pudiera originarse, no sólo es válida para el plazo de mantenimiento de la oferta, sino que también se extiende su validez hasta el momento de la facturación y/o pago de las mercaderías o vencimiento del plazo de entrega que fija la Orden de Compra, siendo a ese efecto indistinto que los materiales a suministrar sean de importación, fabricación o stock.

<entrega>

## **Plazo maximo de entrega**

<plazomax> días. Estos plazos rigen a partir de la recepción de la orden de compra y haberse aclarado todos los aspectos técnicos y económicos – comerciales. En caso de no aclararse por separado y en particular alguna disconformidad en vuestra orden de compra será tomada la aceptación total de esta.

La entrega depende de la disponibilidad de stock al momento de la compra

El plazo puede variar de acuerdo a las nuevas disposiciones aduaneras a regir a partir del 1/1/2016

***1.3 Condiciones de pago :***

<formadepago>

La factura será emitida en pesos al cambio del Dólar Estadounidense libre tipo vendedor según cotización del Banco de la Nación Argentina, del día anterior a la fecha de emisión de la misma.

El pago se hará con tranferencia bancaria y el valor del tipo de cambio deberá ser corregido al tipo vendedor Banco Nacion del día anterior a la fecha del efectivo pago.

En caso de existir diferencia respecto del valor facturado se emitirá una Nota de Débito o Crédito según corresponda para compensar contablemente tal variación.

## **1:4 Validez de la oferta**

30 Días

# Condiciones Generales de Venta

## **Responsabilidad y Aceptación de Multas**

MAXPOWER (Alfredo Gutierrez) será responsable de la ejecución de los trabajos y suministros a su cargo de acuerdo con los documentos contractuales que eventualmente se convenga.

Sin embargo, en ningún caso MAXPOWER (Alfredo Gutierrez) será responsable por lucro cesante, pérdidas de producción o daños y perjuicios mediatos o indirectos de cualquier naturaleza.

MAXPOWER (Alfredo Gutierrez) será eximido de responsabilidad por casos fortuitos o de fuerza mayor con los alcances y extensión de los artículos 513 y 514 del Código Civil. Estando incluidos dentro de este concepto hechos fuera de control, como ser actos de Dios, guerras declaradas o no, revoluciones, tumultos, actos de Príncipe, sabotaje, huelgas, inundaciones, accidentes, tiempo anormalmente inclemente, lluvias cuando afecten los trabajos en especial durante las paradas de planta, etc.

MAXPOWER (Alfredo Gutierrez) acepta un máximo de multa por todo concepto hasta el 5% (cinco por ciento) del precio de la presente oferta.

## **Garantía**

Este suministro está protegido por una garantía contra defectos de fabricación y funcionamiento por el término de 6 meses a partir de la entrega ó 3 meses a partir de la puesta en servicio, lo que ocurra primero.

Esta garantía caducará automáticamente en aquellos casos en que se verifiquen, mala operación, manipulación o mantenimiento indebido del equipo.

La garantía tendrá como único alcance, el recambio de las partes dañadas, las cuales serán enviadas a nuestras Oficinas sitas en la calle Belgrano 180 Oficina 5 Ramos Mejía (1704), Pcia. de Buenos Aires.

Todos los gastos emergentes de la desinstalación del producto, embalaje, fletes, seguros y demás gastos necesarios para trasladarlo a nuestra planta corren por cuenta del cliente.

## **2.3 Generalidades**

El suministro de componentes, equipos, sistemas o cualquier otro material por parte de MAXPOWER (Alfredo Gutierrez) se rige por las “Condiciones generales de ventas para el suministro de mercaderías de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos asociados” editadas por el vendedor, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que constituirá las condiciones particulares.

**3. Pagos**

**3.1** El despacho de la Mercadería por parte de la Empresa dará lugar a la emisión y envió de la factura correspondiente.

**3.2** El pago de la factura será realizado según los términos y condiciones en ella indicados.

**3.3** Cualquiera sea el medio de pago utilizado, el pago no se considerará como realizado antes que haya sido completa e irrevocablemente acreditado en la cuenta de la Empresa.

**3.4** Si el Comprador incumple el pago en una fecha estipulada, la Empresa tendrá derecho a intereses desde la fecha de vencimiento del pago. La tasa de interés será la que se acuerde entre las partes. Si las partes no han acordado una tasa de interés, esta será la correspondiente a la tasa efectiva mensual de descuento de documentos del Banco Nación Argentina.

Adicionalmente la Empresa puede, luego de notificar por escrito al Comprador, suspender su ejecución del Contrato hasta que reciba el pago. Si el Comprador no ha pagado el importe adeudado dentro de los tres meses, la Empresa tendrá el derecho de rescindir el Contrato mediante notificación por escrito al Comprador, y de reclamar compensación por las pérdidas en que ha incurrido.

**3.5**  La compensación no excederá el Precio Contractual.